

Periodo: ENERO 2022

(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

Informe de Liquidación Presupuestaria Ejercicio 2021

Dirección: Avenida Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel, oficinas 12 y 14. Guatemala, Guatemala. Código Postal 01009
Teléfonos: (502) 2332-2254 / 2332-1733

*Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-
Estados Financieros al 31 diciembre de 2021*

PRESENTACIÓN

La Subsecretaría Administrativa Financiera a través de la Sección de Contabilidad del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, es la responsable de operar los registros contables, así como de preparar los Estados Financieros, mismos que han sido elaborados apegados al Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, emitido por la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas; y la Resolución No. 013-2008 que aprueba el contenido mínimo de los informes de las Liquidaciones del Presupuesto y Cierre Anual de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas.

El Balance General y el Estado de Resultados, así como las Notas respectivas, responden a la información que presentan los resultados de la ejecución presupuestaria y financiera del CES, al 31 de diciembre 2021, con el propósito principal de dar a conocer la situación financiera institucional.

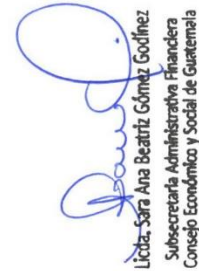
La elaboración y presentación de estos Estados Financieros tienen como objetivo cumplir con lo estipulado en los artículos 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Consejo Económico y Social de Guatemala
Estado de Resultados
Al 31/12/2021
(Expresado en Quetzales)

Periodo: ENERO 2022
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
8000	INGRESOS	8,000,222.50
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,000,222.50
5100	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	106,222.50
5161	Intereses	106,222.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,894,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	7,894,000.00
6000	GASTOS	8,227,006.35
6100	GASTOS CORRIENTES	8,227,006.35
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,587,495.66
6111	Remuneraciones	6,519,594.86
6112	Bienes y Servicios	1,075,086.95
6113	Depreciación y Amortización	40,560.06
6114	Eliminaciones para Reservas, Terceras	232,253.79
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	312,583.44
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	35,979.60
6124	Otros Alquileres	276,603.84
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	46,927.25
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	4,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	20,200.00
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	22,727.25
RESULTADO DEL EJERCICIO		-226,783.85


Walter Juárez Alvarado
Jefe Sección de Contabilidad
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lidia Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaría Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 Historia y Operaciones del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-

El 24 de enero de 2012 el Congreso de la República de Guatemala, emitió el Decreto Número 2-2012 "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala ", mismo que fue publicado en el Diario de Oficial el 23 de febrero del 2012, creando el Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, como una Institución del Estado, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, cuyo objeto es ser un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado.

El Consejo Económico y Social de Guatemala a través del Decreto Número 2-2012, define que estará integrado por una Asamblea conformada por consejeros de los sectores productivos siguientes: a) Trabajadores, b) Empresarios y c) Cooperativistas; un Presidente y un Secretario Técnico que actuará como el representante legal del Consejo. Así mismo la Secretaría Técnica podrá integrar las subsecretarías que sean necesarias para establecer la adecuada administración del Consejo y eficaz ejecución de las decisiones de la Asamblea del Consejo.

Los registros contables y los estados financieros del CES, iniciaron a partir de abril de 2013, fecha en la cual se implementó en esta institución el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

Nota 2 Principales Disposiciones Contables y Presupuestarias

A continuación, se presenta un resumen de las principales disposiciones Contables y Presupuestarias utilizadas por el CES, para el registro de sus operaciones y en la preparación de los Estados Financieros.

- a. Base de preparación de los Estados Financieros : Los Estados Financieros del CES, se preparan con base en las operaciones registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, el cual se utiliza por las entidades del sector público no financiero, de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad, las normas de Contabilidad Integrada Gubernamental para el sector público no financiero y aplicando las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

El contenido mínimo de informes de las Liquidaciones del Presupuesto y Cierre Contable Anual de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas, lo establece la Resolución Número 13-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

- b. Base Contable del Presupuesto: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 14 establece que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Periodo: ENERO 2022

(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

- c. Ejercicio Fiscal: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 6 establece que el ejercicio fiscal del sector público se inicia del 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.
- d. Límite de Egresos y su destino: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 26 establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios.
- e. Normas aplicadas: La ejecución del presupuesto del CES y demás normas y disposiciones aplicables serán las contenidas en El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, su reglamento y la Resolución Número 02-2019 de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala “Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES para el ejercicio fiscal 2020” y sus modificaciones.
- f. Registro de Propiedad, Planta y Equipo: El valor de los bienes adquiridos, se registra de acuerdo con el costo de adquisición en la fecha de la compra, este registro se lleva a través del módulo de Inventarios del SICOIN.
- g. Depreciaciones: Los porcentajes de depreciación anual de los activos fijos e intangibles, tienen como base lo establecido en la Resolución número DCE-05-2015 de la Dirección de Contabilidad el Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba para el Consejo Económico y Social de Guatemala los porcentajes de depreciación anual de la manera siguiente:
 - 1. Mobiliario y Equipo de Oficina y Muebles 20%
 - 2. Equipo Educacional, Cultural y Recreativo 10%
 - 3. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación 20%
 - 4. Equipo de Comunicaciones 20%
 - 5. Otros Activos Fijos 20%
- h. Provisiones Laborales: La provisión de este pasivo laboral se realiza en cumplimiento al Código de Trabajo de Guatemala, artículo 82 donde establece que el patrono debe pagar al empleado una indemnización por el tiempo de servicio, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo continuo, al concluir la relación de trabajo, por razones como despido injustificado o indirecto, la indemnización se debe pagar solo al finalizar la relación laboral. Así como lo normado en el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Económico y Social de Guatemala.
- i. Unidad Monetaria: Los Estados Financieros del CES se presentan en Quetzales, identificados por el símbolo “Q”, unidad monetaria de la República de Guatemala.

Periodo: ENERO 2022
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

Nota 3 Bancos

El saldo de la cuenta de bancos que presenta el Balance General del CES al 31 de diciembre de 2021, se encuentra depositado en la cuentas que el CES ha creado para el resguardo de los recursos y se integra de la manera siguiente:

<u>Nombre de Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>No. De la Cuenta</u>	<u>Saldo</u>
Consejo Económico y Social de Guatemala	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3445406055	Q 7,536,642.11
Consejo Económico y Social de Guatemala Provisiones	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3445897175	Q 1,260,564.42
			<u>Q 8,797,206.53</u>

Nota 4 Propiedad, Planta y Equipo

En esta cuenta se reflejan los bienes para equipamiento de las oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala, bienes muebles que son necesarios para el funcionamiento del Consejo, así como la provisión de las depreciaciones del equipo por su deterioro o terminación de vida útil, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, es ochenta y tres mil ciento setenta y cuatro Quetzales con 76/100 (Q.83,174.76), la cual está integrada de la manera siguiente:

<u>Nombre de la Cuenta</u>	<u>Saldo</u>
Oficina y muebles	Q 441,666.20
Educacional, cultural y recreativo	Q 43,609.15
Transportes, tracción y elevación	Q 110,994.00
Comunicaciones	Q 18,741.97
Otros activos fijos	Q 81,840.91
Depreciaciones Acumuladas	<u>Q (613,677.47)</u>
	<u>Q 83,174.76</u>

Nota 5 Activo Diferido a Largo Plazo (Depósitos en garantía)

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, corresponde al depósito en garantía que estipula el contrato de arrendamiento de los inmuebles en donde se encuentra la sede de las oficinas del CES y se integra de la manera siguiente:

Periodo: ENERO 2022
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

<u>Descripción</u>	<u>Dirección</u>	<u>No. De contrato</u>	<u>Monto</u>
Oficinas del CES	Avenida Reforma 13-70 zona 9, Edificio Real Reforma, Locales 6, 7, 12 y 14	A-02-2021 Q	19,205.12
			<u>Q 19,205.12</u>

Nota 6 Gastos del Personal a Pagar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, se integra por diversas retenciones realizadas a empleados y servidores de la institución, pago de dietas y por las retenciones en la compra de bienes o servicios, las cuales serán canceladas en el mes de enero del ejercicio siguiente, obedeciendo las fechas de vencimiento establecidas en el caso de los impuestos o según lo determine el ente que norma la retención. El saldo de esta cuenta es de veinticuatro mil setecientos sesenta y cinco Quetzales con 41/100. (Q.24,765.41) y se detalla a continuación:

<u>Nombre de la Cuenta</u>	<u>Saldo</u>
Timbres y Papel Sellado	Q 252.00
Impuesto Sobre la Renta ISR	Q 22,363.41
Impuesto al Valor Agregado IVA	Q 2,150.00
	<u>Q 24,765.41</u>

Nota 7 Provisiones a largo plazo y reservas

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, se integra por la provisión de recursos para cubrir el pasivo laboral correspondiente a la indemnización de los trabajadores, dicha reserva se realiza en cumplimiento al Código de Trabajo de Guatemala y al Reglamento Interno de trabajo del CES, al cierre del ejercicio se encuentran provisionados de los años 2014 al 2021, el monto es de un millón trescientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y tres Quetzales con 47/100. (Q.1,394,153.47).

Para el manejo de esta provisión el CES tiene una cuenta bancaria específica, donde cada año provisiona el pasivo laboral que corresponde al ejercicio, realizando un ajuste contable y traslada los recursos correspondientes, dicha cuenta se refleja en la nota No. 3 del presente informe, la cual forma parte del saldo de bancos de la institución.

Periodo: ENERO 2022
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

Nota 8 Patrimonio

El Saldo de esta cuenta refleja recursos financieros y bienes propiedad del CES que constituyen los medios económicos que la institución dispone para cumplir con sus fines, así como las economías que ha acumulado durante sus años de operación, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2021 es de siete millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos sesenta y siete Quetzales con 53./100 (Q.7,480,667.53), que se detallan a continuación:

<u>Patrimonio</u>	<u>Saldo</u>
Resultado del Ejercicio 2021	Q (226,783.85)
Resultados de Ejercicios Anteriores	Q 7,707,451.38
	Q 7,480,667.53

Nota 9 Resultado del Ejercicio

El saldo de esta cuenta refleja el movimiento dinámico de ingresos y los gastos que el CES realizó durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2021. El saldo se refleja en números negativos, debido a que por normativas contables se operan los ajustes las depreciaciones de equipo y la provisión para el pago de indemnizaciones del personal, los registros anteriores afectan contablemente, pero se reflejan en la parte del gasto, aunque estos no hayan sido devengados. A continuación, se presenta la integración del saldo:

<u>(+) INGRESOS</u>	<u>Saldo</u>
<u>Ingresos Corrientes</u>	
Intereses	Q106,222.50
<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>Saldo</u>
Cuota Financiera Enero	Q550,000.00
Cuota Financiera Febrero	Q550,000.00
Cuota Financiera Marzo	Q550,000.00
Cuota Financiera Abril	Q550,000.00
Cuota Financiera Mayo	Q550,000.00
Cuota Financiera Junio	Q550,000.00
Cuota Financiera Julio	Q850,000.00
Cuota Financiera Agosto	Q550,000.00
Cuota Financiera Septiembre	Q600,000.00
Cuota Financiera Octubre	Q650,000.00
Cuota Financiera Noviembre	Q845,000.00
Cuota Financiera Diciembre	Q1,099,000.00
Total Ingresos al 31/12/2021	Q8,000,222.50

Periodo: ENERO 2022
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

(-) GASTOS	
<u>Gastos Corrientes</u>	
Remuneraciones	Q6,519,594.86
Bienes y Servicios	Q1,075,086.95
Depreciación y Amortización	Q40,560.06 *
Estimaciones para reservas técnicas (indemnizaciones)	Q232,253.79 *
Derechos sobre bienes intangibles (licencias de software)	Q35,979.60
Otros alquileres	Q276,603.84
Transferencias Otorgadas	Q46,927.25
Total gastos al 31/12/2021	Q8,227,006.35
Resultado del Ejercicio	-Q226,783.85

**La depreciación y estimación para reservas técnicas (provisión de indemnizaciones) afectan contablemente y no se devengan.*

Nota 10 Ejecución Presupuestaria

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, en fecha 16 de diciembre de 2010, mediante resolución No. 2-2020, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos del CES para el ejercicio 2021, por un monto de Ocho millones ochenta mil Quetzales (Q.8,080,000.00). Derivado del techo presupuestario que el Ministerio de Finanzas Públicas asignó al Consejo para dar cumplimiento del Plan Operativo Anual. Debido a que la economía del país se vio afectada por la pandemia del COVID-19, los ingresos asignados para la institución no fueron percibidos en su totalidad, lo que obligó al CES a reducir su agenda de trabajo y ajustar su ejecución según lo percibido.

El presupuesto del CES comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras de la institución, según las metas establecidas en su Plan Operativo Anual aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021, al cierre presenta una ejecución de siete millones novecientos setenta y tres mil ciento treinta y cinco quetzales con 48/100 (Q. 7,973,135.48), que equivalen al 98.68% de ejecución sobre el presupuesto vigente aprobado.

A continuación, se presenta en forma gráfica los resultados de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES :

Periodo: ENERO 2022
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Quetzales)

RUBRO	F.F.	CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	%	SALDO POR PERCIBIR
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						
RENTAS DE LA PROPIEDAD						
15131		Intereses	80,000.00	106,222.50	132.78	-26,222.50
	31	Por Depósitos Internos	80,000.00	106,222.50	132.78	-26,222.50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
16210		Del Sector Público	8,000,000.00	7,894,000.00	98.68	106,000.00
	11	De la Administración Central	8,000,000.00	7,894,000.00	98.68	106,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			8,080,000.00	8,000,222.50	99.01	79,777.50

PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CONSOLIDADO
(Cifras en quetzales)

GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		8,080,000.00	7,973,135.48	98.68	106,864.52
ACTIVIDADES CENTRALES		8,080,000.00	7,973,135.48	98.68	106,864.52
000	Servicios Personales	6,418,522.00	6,334,778.74	98.70	83,743.26
100	Servicios no Personales	1,319,530.67	1,303,757.75	98.80	15,772.92
200	Materiales y Suministros	88,356.69	83,912.64	94.97	4,444.05
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	21,248.00	18,942.98	89.15	2,305.02
400	Transferencias Corrientes	232,342.64	231,743.37	99.74	599.27
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		8,080,000.00	7,973,135.48	98.68	106,864.52

Periodo: ENERO 2022
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CONSOLIDADO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,080,000.00	7,973,135.48	98.68	106,864.52
GESTIÓN SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	8,080,000.00	7,973,135.48	98.68	106,864.52
Dirección y Coordinación	1,429,995.00	1,420,474.50	99.33	9,520.50
Servicios de Auditoría	424,959.00	422,743.31	99.48	2,215.69
Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	3,221,267.31	3,149,396.47	97.77	71,870.84
Servicios de Administración y Finanzas	3,003,778.69	2,980,521.20	99.23	23,257.49
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	8,080,000.00	7,973,135.48	98.68	106,864.52

Periodo: ENERO 2022
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

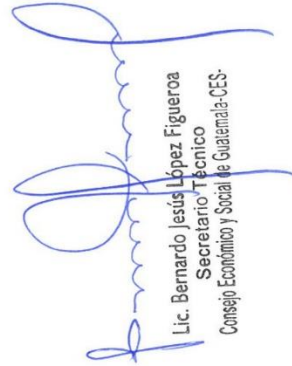
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresado en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PARCIALES	TOTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS		PARCIALES	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Transferencias Corrientes			7,894,000.00	Grupo 0 "Servicios Personales"		6,334,778.74	
Del Sector Público, de la Administración Central		7,894,000.00		Grupo 1 "Servicios no Personales"	1,303,757.75		
Rentas de la Propiedad			106,222.50	Grupo 2 "Materiales y Suministros"	83,912.64		
Intereses por Depósitos Internos		106,222.50		Grupo 3 "Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles"	18,942.98		
				Grupo 4 "Transferencias Corrientes"	231,743.37		
				Superávit presupuestario		27,087.02	
				Saldo al 31/12/2021	27,087.02		
TOTAL			8,000,222.50	TOTAL			8,000,222.50

El presente estado de liquidación del presupuesto asciende a la cantidad de ocho millones doscientos veintidós Quetzales con 50/100.


Waite Juárez Ategría
Jefe Sección de Contabilidad
Consejo Económico y Social de Guatemala


Licda. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaría Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES

Periodo: ENERO 2022
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
2021-2020
(expresado en quetzales)

	VALORES		VALORES	
	2021	2020	ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS				
INGRESOS CORRIENTES				
INTERESES Y OTRAS RENTAS				
Intereses	106,222.50	82,523.38	23,699.12	28.72 %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS				
Transferencias Corrientes	7,894,000.00	7,199,926.00	694,074.00	9.64 %
Total de Ingresos	8,000,222.50	7,510,802.38	717,773.12	9.56 %
GASTOS				
GASTOS CORRIENTES				
GASTOS DE CONSUMO				
Remuneraciones	6,519,594.86	5,671,280.26	848,314.60	14.96 %
Bienes y Servicios	1,075,086.95	1,435,224.05	-360,137.10	-25.09 %
Depreciación de Equipo	40,560.06	76,597.80	-36,037.74	0.00 %
Provisión para Indemnización	232,253.79	305,658.88	-73,405.09	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS				
Derechos sobre bienes intangibles (licencias de software)	35,979.60	34,872.52	1,107.08	3.17 %
Otros alquileres	276,603.84	277,012.70	-408.86	-0.15 %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Transferencias Otorgadas	46,927.25	20,200.00	26,727.25	132.31 %
Total de Gastos	8,227,006.35	7,820,846.21	406,160.14	5.19 %
RESULTADO DEL EJERCICIO	-226,783.85	-310,043.83	311,612.98	-100.51 %


Walter Juárez Alógría
Jefe Sección de Contabilidad
Consejo Económico y Social de Guatemala


Licda. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaría Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-

Periodo: ENERO 2022
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

INDICES DE ANALISIS DEL IMPACTO ECONOMICO Y FINANCIERO
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(expresado en quetzales)

ESTADO DE RESULTADOS

1) Proporción de los Ingresos por Intereses sobre los Ingresos

Ingresos por Intereses	106,222.50		
Ingresos	8,000,222.50	=	1.33%

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 1.33 unidades de Ingresos por Intereses.

2) Proporción de los Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Publico sobre los Ingresos

Transferencias Corrientes del sector Publico	7,894,000.00		
Ingresos	8,000,222.50	=	99%

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 99.00 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Publico.

3) Proporción de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos

Gastos por Remuneraciones	6,519,594.86		
Gastos	8,227,006.35	=	79%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 79.00 unidades corresponde a Gastos por Remuneración.

4) Proporción de los Gastos de bienes y Servicios sobre los Gastos

Gastos de bienes y Servicios	1,075,086.95		
Gastos	8,227,006.35	=	13%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 13.00 unidades corresponde a Gastos de Bienes y Servicios.

4) Proporción de los Gastos de otros Alquileres sobre los Gastos

Gastos de Otros Alquileres	276,603.84		
Gastos	8,227,006.35	=	3%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 3.00 unidades corresponde a Gastos de Bienes y Servicios.

5) Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Publico sobre los Gastos.

Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Publi	20,200.00		
Gastos	8,227,006.35	=	0%

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 0.00 unidades corresponde a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Publico.

BALANCE GENERAL

1) Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante

Activo Disponible	8,797,206.53		
Activo Circulante	8,797,206.53	=	100%

Por cada 100 unidades monetarias de Activo circulante, se cuenta con 100.00 unidades de Activo Disponible.

Periodo: ENERO 2022
(Artículo 17 Ter, Literal h) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)
Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior

2) Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total

Activo Circulante	8,797,206.53	=	98%
Activo Total	8,963,556.05		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 98.00 unidades de activo Circulante.

3) Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	83,174.76	=	1%
Activo Total	Q8,963,556.05		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 1.00 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).

4) Índice de Solvencia Técnica

Activo Circulante	8,797,206.53	=	35522%
Pasivo Circulante	24,765.41		

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 35,522.00 unidades de Activo Circulante.

5) Índice de Solvencia

Activo Total	8,963,556.05	=	36194%
Pasivo Circulante	24,765.41		

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 36,194.00 unidades de Activo Total.

6) Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Capital

Pasivo Circulante	24,765.41	=	0%
Capital	8,044,481.36		

Por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante representa un 0.00 unidades de Capital.

7) Índice de Autonomía Financiera

Capital	8,044,481.36	=	90%
Activo Total	8,963,556.05		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 90.00 unidades de Capital.


8) Importancia de Pasivo Total sobre el Activo Total

Activo Total	8,963,556.05	=	632%
Pasivo Total	1,418,918.88		

Por cada 100 unidades de pasivo Total, se cuenta con 632.00 unidades de Activo Total, para comprometer.


Walter Juárez Alegria
Jefe Sección de Contabilidad
Consejo Económico y Social de Guatemala


Licda. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaria Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-